



Santiago, 21 de septiembre de 2021
GL-047/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**HECHO ESENCIAL
COLBÚN S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0295**

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de Colbún S.A. (la "Sociedad"):

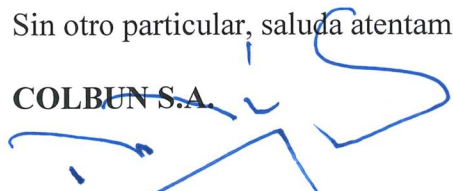
El Directorio de la Compañía del lunes 20 de septiembre aprobó el inicio de la construcción del Parque Eólico Horizonte ubicado en la comuna de Taltal, Región de Antofagasta, con una inversión de US\$ 850 millones aproximadamente. El parque eólico tendrá una capacidad de 778 MW y una generación media anual de 2.400 GWh.

El parque eólico considera una instalación de 140 aerogeneradores y la operación está prevista para el año 2024.

Colbún estima que esta nueva inversión tendrá positivos efectos en los resultados de la Compañía, sin perjuicio de que por el momento no son posibles de cuantificar.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

COLBUN S.A.


Rodrigo Pérez Stiepovic
Gerente Legal